



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS-MX-031/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE CONTINGENCIA POR COVID-19.-----

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día catorce de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Xalapa, Veracruz, Colonia Centro de esta Ciudad Capital, los Servidores Públicos CC. **Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **Jesús Díaz Solano**, Representante de la Contraloría, y **Manuel Humberto Galván Arauz**, Representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de la **Licitación Simplificada Núm. LS-MX-031/2020** relativa a la adquisición de material de protección para Personal de Seguridad Pública ante contingencia por COVID-19.-

VISTO

Para el dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes, **JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, **RAFAEL ALONSO NUÑEZ**, **L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, **LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA**, **EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV**, **INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.**, **DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V.**, **DANIEL MOTA RAMAGNOLI**, **INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ**, **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Licitación Simplificada Núm. LS-MX-031/2020.-----

RESULTANDO

PRIMERO. Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la **adquisición de material de protección para Personal de Seguridad Pública ante contingencia por COVID-19**; para la emisión del fallo correspondiente.-----

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida se optó por la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO. Que con fecha 02 de diciembre del presente año, se invitó vía correo electrónico a los proveedores: **JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, **RAFAEL ALONSO NUÑEZ**, **L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, **FELIPE PEREZ MONTIEL**, **LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA**, **REBYVTHREDIT PROVEEDURIA S.A. DE C.V.**, **ROXANA RANGEL DELFIN**, **SAIRA DENISSE ENRIQUEZ GOMEZ**, **IMPULSORA Y OPERADORA VERACRUZANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.**, **IMPULSORA CANDO S.A. DE C.V.**, **SILVIA GAONA ZÁRATE**, **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI**, **EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV**, **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORAS DE SERVICIOS**

23



ROALVI S.A. DE C. V., FIX STORE, S.A. DE C.V., INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V., IGNACIO VASQUEZ HERNANDEZ, OROZCOMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V., CONSORCIO COMERCIAL OLMODELAN S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V., SOLUCIONES Y MILAGROS S.A.S., COMERCIALIZADORA CC&VH S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V., DANIEL MOTA RAMAGNOLI, SERGIO ANTONIO SALAS HERNÁNDEZ, INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ, ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., todos registrados en el padrón de proveedores del Municipio de Xalapa, Ver.-----

CUARTO. Que de conformidad con la invitación, el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **14 de diciembre del presente año** a las **10:00** horas, por la Comisión de licitación integrada por los CC. **Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **José Armando Juárez Chantres**, Representante de la Sindicatura; **Jesús Díaz Solano**, Representante de la Contraloría; **Noé García Hernández**, Representante de la Regiduría Primera; **Luis Armando Zárate Olmos**, Representante de la Regiduría Décima; **Beatriz Adriana Sánchez Terán**, Representante de la Tesorería Municipal; **Manuel Humberto Galván Arauz**, Representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; por parte de los Licitantes; **Rafael Alonso Núñez**, **Griselda Vásquez Herrera**, Representante de Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., **Itandehui Monserrat Ochoa Murillo**, Representante de Orozcomercialización S.A. de C.V., **Alicia Rodríguez Sánchez**, Representante de L2G Bienes y Servicios S.A. DE C.V., **Jesús López López**, Representante de Distribuidora Galort, S.A. de C.V., **Diego Daniel Hernández Huerta**, Representante de Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V., **Daniel Mota Ramagnoli**; dejándose constancia de esa junta en el acta y sus anexos, documentos que fueron recibidos de manera formal derivado de la invitación, mismos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron. -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 56, 57, 58, 61 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y los artículos 14, 16 fracción I, 33 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública para la celebración de Licitaciones Simplificadas y adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que consta en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la

2



Comisión de Licitación, por lo que respecta a los proveedores invitados, solo los licitantes **JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, RAFAEL ALONSO NUÑEZ, L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA, IMPULSORA Y OPERADORA VERACRUZANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V., EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V., OROZCOMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V., DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V., DANIEL MOTA RAMAGNOLI, INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ, ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.** optaron por entregar sus sobres de proposiciones técnicas y económicas. Se procedió a la apertura en primer término de los sobres de la proposición técnica, dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre como consta en el anexo de esa acta.-----

13

El licitante **JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **RAFAEL ALONSO NUÑEZ**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **IMPULSORA Y OPERADORA VERACRUZANA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, **no cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases, base séptima, segundo párrafo, al presentar su propuesta parcialmente foliada.-

El licitante **EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **OROZCOMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, **no cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases, base séptima, segundo párrafo, al presentar su propuesta parcialmente foliada.-----

El licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **DANIEL MOTA RAMAGNOLI**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ**, en su propuesta técnica, **cumple**




cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

El licitante **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, en su propuesta técnica, **cumple** cuantitativamente con la documentación requerida en las bases.-----

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre de la proposición económica de los licitantes que cumplieron técnicamente, dando lectura a los precios totales en concurso, con el impuesto al valor agregado y sin incluir este, así como la demás documentación que las integran. A continuación, los integrantes de la comisión de licitación proceden a firmar las proposiciones, recibándose éstas para realizar su evaluación cualitativa. -----

LICITANTES	LOTE	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO TOTAL
JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ	Lote 1, partidas 1, 3 y 4.	\$567,360.00	\$90,777.60	\$658,137.60
RAFAEL ALONSO NUÑEZ	Lote 1, partidas 1, 3 y 4.	\$504,000.00	\$80,640.00	\$584,640.00
L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Lote 1, partidas 1 a la 4.	\$1'102,974.30	\$176,475.89	\$1'279,450.19
LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA	Lote 1, partida 1.	\$298,500.00	\$47,760.00	\$346,260.00
EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV	Lote 1, partida 1.	\$570,000.00	\$91,200.00	\$661,200.00
INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V.	Lote 1, partidas 1 a la 4.	\$809,692.50	\$129,550.80	\$939,243.30
SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V.	Lote 1, partida 1.	\$240,000.00	\$38,400.00	\$278,400.00
DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V.	Lote 1, partidas 1, 3 y 4.	\$804,000.00	\$128,640.00	\$932,640.00
DANIEL MOTA RAMAGNOLI	Lote 1, partidas 1 y 3.	\$495,000.00	\$79,200.00	\$574,200.00
INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ	Lote 1, partidas 1, 3 y 4.	\$537,600.00	\$86,016.00	\$623,616.00
ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	Lote 1, partidas 1 y 3.	\$321,000.00	\$51,360.00	\$372,360.00

Las proposiciones técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas

 4





sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de licitación. --

TERCERO. Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes **JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, RAFAEL ALONSO NUÑEZ, L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA, EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V., DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V., DANIEL MOTA RAMAGNOLI, INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ, ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.** fueron analizadas cualitativamente por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, quien emitió su dictamen técnico, mediante oficio DSCTM-2588-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 determinando y resultando que el licitante:-----

JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 1 y 4, **NO CUMPLE** con la partida 3, ya que, se solicitó en el anexo técnico goggles con orificios para ventilación directa, y la muestra presenta orificios para ventilación indirecta, **NO COTIZA** la partida 2.-----

RAFAEL ALONSO NUÑEZ, en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 1 y 4, **NO CUMPLE** con la partida 3, ya que, se solicitó en el anexo técnico goggles con orificios para ventilación directa, y la muestra presenta orificios para ventilación indirecta, **NO COTIZA** la partida 2.-----

L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 1 y 2, **NO CUMPLE** con la partida 3, ya que, se solicitó en el anexo técnico goggles con orificios para ventilación directa, y la muestra presenta orificios para ventilación indirecta, partida 4, se solicitó overol con resorte en cintura y presenta muestra sin resorte en cintura.-----

LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA, en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partida 1, **NO COTIZA** las partidas 2 a la 4.-----

EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partida 1, **NO COTIZA** las partidas 2 a la 4.-----

INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V., en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partida 2, **NO CUMPLE** con la partida 1, ya que, en la muestra el elástico de sujeción se encuentra cosido y se solicitó en el anexo técnico termosellado,



partida 3, ya que, se solicitó en el anexo técnico goggles con orificios para ventilación directa, y la muestra presenta orificios para ventilación indirecta, partida 4, ya que, se solicitó overol en material laminado, y en la muestra no cuenta con material laminado.-----

SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S. A. DE C. V., en su propuesta técnica, **NO CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partida 1, ya que, la muestra presenta capa intermedia de baja densidad, **NO COTIZA** las partidas 2 a la 4.-----

DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V., en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 1 y 4, **NO CUMPLE** con la partida 3, ya que, se solicitó en el anexo técnico goggles con orificios para ventilación directa, y la muestra presenta orificios para ventilación indirecta **NO COTIZA** la partida 2.-----




DANIEL MOTA RAMAGNOLI, en su propuesta técnica, **NO CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 1, ya que, la marca en la muestra y en la ficha técnica es Provededic, la marca presentada en el Registro Sanitario es Face Mask Zhong Hui Holdings, partida 3, ya que, se solicitó en el anexo técnico goggles con orificios para ventilación directa, y la muestra presenta orificios para ventilación indirecta **NO COTIZA** las partidas 2 y 4.-----

INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ, en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 1 y 4, **NO CUMPLE** con partida 3, ya que, se solicitó en el anexo técnico goggles con orificios para ventilación directa, y la muestra presenta orificios para ventilación indirecta, **NO COTIZA** la partida 2.-----

ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en su propuesta técnica, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en las bases, en relación al Lote 1, partidas 1 y 3, **NO COTIZA** las partidas 2 y 4.-----

CUARTO. Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó investigación de mercado, determinando que la partida 3 es inferior al precio de mercado.-----

QUINTO. De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(os) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.-----

 6  



SEXTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe de ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, constatándose los cumplimientos e incumplimientos en que incurrió el licitante, determinados en el considerando tercero del presente dictamen, seguidamente se procedió al análisis de la proposición económica, resolviendo que con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:-----

SE RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar al proveedor **INDIRA DENNISE RUIZ GONZÁLEZ** del Lote 1, la partida 1, por un monto de **\$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$46,120.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** dando un monto total de **\$327,120.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**-----

Adjudicar al proveedor **INTEGRADORA DE SERVICIOS TAOASA S.A. DE C.V.** del Lote 1, la partida 2, por un monto de **\$12,226.50 (DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$1,956.24 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)** dando un monto total de **\$14,182.74 (CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.)**-----

Adjudicar al proveedor **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.** del Lote 1, la partida 3, por un monto de **\$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$3,360.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** dando un monto total de **\$24,360.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**-----

Adjudicar al proveedor **JOSE ANTONIO BERNAL BLASQUEZ** del Lote 1, la partida 4, por un monto de **\$82,800.00 (OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$13,248.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** dando un monto total de **\$96,048.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**-----

SEGUNDO. - El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento a fin de que emita el fallo que considere procedente en la próxima sesión de dicho órgano colegiado. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y alcance con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 20:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----



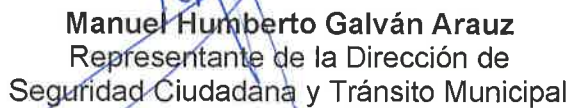
Uriel Bando Murrieta
Director de Administración



Jesús Díaz Solano
Representante de la Contraloría



Blanca Lydia Pérez de la Garza
Jefa del Departamento de Adquisiciones



Manuel Humberto Galván Arauz
Representante de la Dirección de
Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal



CUADRO COMPARATIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA LS-MX-031/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PAA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE CONTINGENCIA POR COVID-19.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS ESPECIALES)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ (KALAPA)		RAFAEL ALONSO NÚÑEZ (KALAPA)		L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. (KALAPA)		LUIS ENRIQUE CARMONA SAAVEDRA (VERACRUZ)		EDICIONES ELIMÉE S DE RL DE CV (KALAPA)		INTELEGRADORA DE SERVICIOS TAGASA S.A. DE C.V. (KALAPA)		SOLUCIONES INTEGRALES HOBES S.A. DE C.V. (KALAPA)		DISTRIBUIDORA GALORT S.A. DE C.V. (KALAPA)		DANIEL MOTA RAMAGNOLI (KALAPA)		INDIRA DENHSE RUIZ GONZÁLEZ (KALAPA)		ABASTECEDORA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE RL DE C.V. (KALAPA)		ART. 49 Y 58 LEY DE ADQUISICIONES (NO MAYOR AL 5%)		ESTUDIO DE MERCADO SILVIA GADNA ZÁRATE (KALAPA)		
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Cubrebocas desechable plisado de tres capas de polipropileno de alta densidad, con pliegues, soporte amoldable nasal, termosellado, sin costuras, dimensiones 17.5 cm x 9.5 cm cerrado y 17.5 cm x 15.5 cm abierto, hiposéptico, no tóxico, resistente a agresiones biológicas, que cuenta con agitación eléctrica para permitir orbes de nylon libre de látex y que no genere pelusas, con Registro ante COFEPRIS	Plaza	150,000	\$ 3.00	\$ 450,000.00	\$ 2.40	\$ 360,000.00	\$ 4.81	\$ 721,500.00	\$ 1.99	\$ 298,500.00	\$ 3.80	\$ 570,000.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 3.58	\$ 537,000.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 1.88	\$ 282,000.00	\$ 2.00	\$ 300,000.00	\$ 2.00				
2	Guante desechable látex mediano, fabricada a base de nitrilo, libre de polvo, elongación >500%, 100% libre de látex, acabado texturizado. Caja con 100 piezas.	Caja	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 1,130.21	\$ 33,906.30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 407.53	\$ 12,226.50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Goggles ergonómicos para soldado en área ocular fabricados de etilo en policarbonato, con fabricación de PVC y sus aristas para ventilación directa, banda elástica de ajuste, microarandelamiento, material hiposéptico, resistencia a impactos, certificado Norma ANSI Z.87.1	Plaza	600	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 35.00	\$ 21,000.00	\$ 70.00	\$ 42,000.00			
4	Overol desechable fabricado en polipropileno blanco, con elásticos en puños, tobillos, cintura (elastic web) y zapucha, material laminado, con capucha y cierre frontal de plástico de doble vía, 200 en talla grande, y 400 en talla mediana	Plaza	600	\$ 188.00	\$ 112,800.00	\$ 170.00	\$ 102,000.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 290.00	\$ 174,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 238.00	\$ 142,800.00	NO COTIZA	NO COTIZA					
				\$ 512,800.00	\$ 462,000.00	\$ 755,806.30	\$ 298,500.00	\$ 520,000.00	\$ 12,226.50	\$ 211,000.00	\$ 113,700.00	\$ 47,700.00	\$ 1,956.24	\$ 211,000.00	\$ 282,000.00	\$ 424,800.00	\$ 321,000.00	\$ 21,000.00	\$ 321,000.00	\$ 42,000.00	\$ 3,360.00	\$ 51,360.00	\$ 492,248.00	\$ 122,860.00	\$ 87,000.00	\$ 6,720.00	\$ 40,720.00			
				\$ 85,248.00	\$ 73,920.00	\$ 1,018,615.01	\$ 47,700.00	\$ 91,200.00	\$ 1,956.24	\$ 47,700.00	\$ 113,700.00	\$ 47,700.00	\$ 1,956.24	\$ 113,700.00	\$ 47,700.00	\$ 91,200.00	\$ 211,000.00	\$ 113,700.00	\$ 47,700.00	\$ 1,956.24	\$ 113,700.00	\$ 47,700.00	\$ 91,200.00	\$ 211,000.00	\$ 113,700.00	\$ 47,700.00	\$ 91,200.00	\$ 211,000.00	\$ 113,700.00	\$ 47,700.00
				\$ 698,048.00	\$ 535,920.00	\$ 2,037,231.31	\$ 346,200.00	\$ 611,200.00	\$ 14,182.74	\$ 322,700.00	\$ 161,400.00	\$ 14,182.74	\$ 161,400.00	\$ 161,400.00	\$ 14,182.74	\$ 161,400.00	\$ 322,700.00	\$ 161,400.00	\$ 14,182.74	\$ 161,400.00	\$ 322,700.00	\$ 161,400.00	\$ 14,182.74	\$ 161,400.00	\$ 322,700.00	\$ 161,400.00	\$ 14,182.74	\$ 161,400.00	\$ 322,700.00	\$ 161,400.00

POSIBLE ADJUDICACIÓN	
SUBTOTAL	\$ 87,800.00
IVA	\$ 13,243.00
TOTAL	\$ 101,043.00

\$ -
\$ -
\$ -

\$ -
\$ -
\$ -

\$ -
\$ -
\$ -

\$ -
\$ -
\$ -

\$ 12,226.50
\$ 1,956.24
\$ 14,182.74

\$ -
\$ -
\$ -

\$ -
\$ -
\$ -

\$ -
\$ -
\$ -

\$ 282,000.00
\$ 42,000.00
\$ 324,000.00

\$ 21,000.00
\$ 3,360.00
\$ 24,360.00

ÁREA	OFICIO	COG	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUFICIENCIA	ADJUDICADO	DISPONIBILIDAD
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	DPC/3869/2020	25401	FORTAMUN-DF 2020 ACCIÓN 2020300870258	\$ 1,666,560.00	\$ 341,302.74	\$ 1,325,257.26
				\$ 358,840.00	\$ 120,808.00	\$ 238,032.00
			TOTAL	\$ 2,025,400.00	\$ 462,110.74	\$ 1,563,289.26

Handwritten signatures and initials in blue ink.